



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES:

EXCMA. SRA. ALCALDESA.
D^a. MILAGROS TOLÓN JAIME.

CONCEJALES:

D. JAVIER MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO.
D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO.
D^a. ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ.

CONCEJAL-SECRETARIO:

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO ACCIDENTAL:

D. JUAN MIGUEL JIMÉNEZ RAMÍREZ.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día nueve de septiembre de dos mil dieciséis; bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reunieron los Sres. arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, asistidos por el Sr. Concejal-Secretario, D. José Pablo Sabrido Fernández, **y por el Técnico de Admón. Gral. D. Juan Miguel Jiménez Ramírez, en calidad de Secretario General de Gobierno Accidental;** al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asisten: D. José María González Cabezas, D. Teodoro García Pérez, D^a Eva Jiménez Rodríguez y D^a Noelia de la Cruz Chozas.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ORDEN DEL DÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

1º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACION ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “APERTURA, CIERE Y VIGILANCIA DE LAS ESCALERAS MECÁNICAS DEL REMONTE DEL PASEO DE RECAREDO EN TOLEDO”.-

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 24 de agosto de 2016 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria en fecha 8 de septiembre de 2016, trata el presente asunto bajo el punto 3 de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que dicho Órgano de contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la propuesta de adjudicación en los términos señalados en su sesión de 11 de agosto de 2016.

En cumplimiento de dicho extremo, la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras (con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área) formula propuesta económica en fase “D” en orden a la adjudicación del presente contrato, en la cantidad de 52.799,75 € (IVA incluido). Habida cuenta de la fiscalización que realiza la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 3.141, y de conformidad con la propuesta que formula dicho Órgano de contratación; **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:**

Adjudicar el contrato relativo a la Prestación de Servicios de “**APERTURA, CIERE Y VIGILANCIA DE LAS ESCALERAS MECÁNICAS DEL REMONTE DEL PASEO DE RECAREDO EN TOLEDO**”, a favor de la oferta presentada por “NAVALSERVICE, S.L.”, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** NAVALSERVICE, S.L.
- **Importe de adjudicación:**
 - Servicios Ordinarios: 14,78% de baja sobre el presupuesto máximo de 60.362,35.- euros/año, IVA (21%) incluido.
 - Servicios Extraordinarios: 30,23% de baja sobre el precio máximo por hora extraordinaria que se fijaba en 10,81.- euros/hora, IVA (21%) incluido.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Bolsa de horas de prestación gratuita: DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO (235) HORAS.
- **Duración del contrato:** UN (1) AÑO, contados desde la firma del Acta de inicio de la prestación del servicio, con posibilidad de prórroga por un (1) año más.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CONSEJO DE POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD.-

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, aprobó una moción relativa al cambio de denominación del actual Consejo de Accesibilidad, el cual pasaría a denominarse Consejo de Políticas de Discapacidad.

Dicha propuesta sobre el cambio de denominación fue sometida al propio Consejo Sectorial de Accesibilidad, en las sesiones celebradas el **27/10/2015, 19/02/2016 y 22/04/2016**; dictaminándose favorablemente, al igual que la revisión del texto del Reglamento del Consejo.

En reunión celebrada por la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Bienestar Social en fecha 13 de mayo de 2016, se toma conocimiento del presente asunto.

Con fecha 15 de junio de 2016, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acordó la aprobación del Proyecto de Reglamento del Consejo de Políticas de Discapacidad para su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Visto el dictamen adoptado por la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Bienestar Social en sesión de fecha 8 de septiembre de 2016; **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar los cambios efectuados en el Proyecto de Reglamento del Consejo de Políticas de Discapacidad.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Secretaría General del Pleno en orden a la elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva.

ÁREA DE GOBIERNO DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

3º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO “LUZ TOLEDO CAPITAL GASTRONÓMICA 2016””.-

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 31 de agosto de 2016 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria en fecha 18 de agosto de 2016, trata el presente asunto bajo el punto 3.Bis.-Asuntos de Urgencia- de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que dicho Órgano de contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la propuesta de adjudicación en los términos señalados en su sesión de 29 de agosto de 2016.

En cumplimiento de dicho extremo, la Unidad Gestora de Educación y Cultura (con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área) formula propuesta económica en fase “D” en orden a la adjudicación del presente contrato, en la cantidad de 98.788,03 € (IVA incluido). Habida cuenta de la fiscalización que realiza la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 3.140, y de conformidad con la propuesta que formula dicho Órgano de contratación; **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:**

Adjudicar el contrato relativo a la Prestación de Servicios de **“ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO “LUZ TOLEDO CAPITAL GASTRONÓMICA 2016””**, a favor de la oferta presentada por “BNC MONTAJES AUDIOVISUALES, S.L.”, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** BNC MONTAJES AUDIOVISUALES, S.L.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 81.643.- euros.
 - I.V.A. (21%): 17.145,03.- euros.
 - Importe Total: 98.788,03.- euros.
- **Espacios sobre los que se proyectará:** Además de la fachada de la Catedral ofertan el espacio adicional de la fachada del Ayuntamiento de Toledo.
- **Duración del contrato:** Los días de proyección del espectáculo: 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 2016.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

4º.- CORRESPONDENCIA.-

No hubo en la presente sesión.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**
